



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

División Sanidad Animal
Departamento Campo

Departamento FLORES

Período de Marzo-Abril 2023 vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todas las categorías de bovinos.

El periodo comprenderá del 15 de marzo al 30 de abril de 2023.-

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar:
Declaración Jurada al 30 de junio del 2022 y Planilla de control sanitario ACTUALIZADAS.

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es, conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE.

La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de Entrega de Vacuna Antiaftosa para el Departamento de Flores.

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
5TA/8VA	22-Mar	DESTACAMENTO CHAMANGÁ	9 A 15
9NA/4TA	29-Mar	SALON COMUNAL IMF (ISMAEL CORTINAS)	9 A 15
DURANTE TODO EL PERIODO SE PODRA RETIRAR VACUNA EN LA OFICINA DEL MGAP (Carlos María Ramirez 526)			

**Dra. Magdalena Cassarino
MGAP - DSA Flores**